DEFENDER EL TERRITORIO, SOSTENER LA VIDA.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTE LA VIOLENCIA Y EL CONTROL ARMADO EN COLOMBIA

INFORME ODPI-ONIC
2023 - 2026

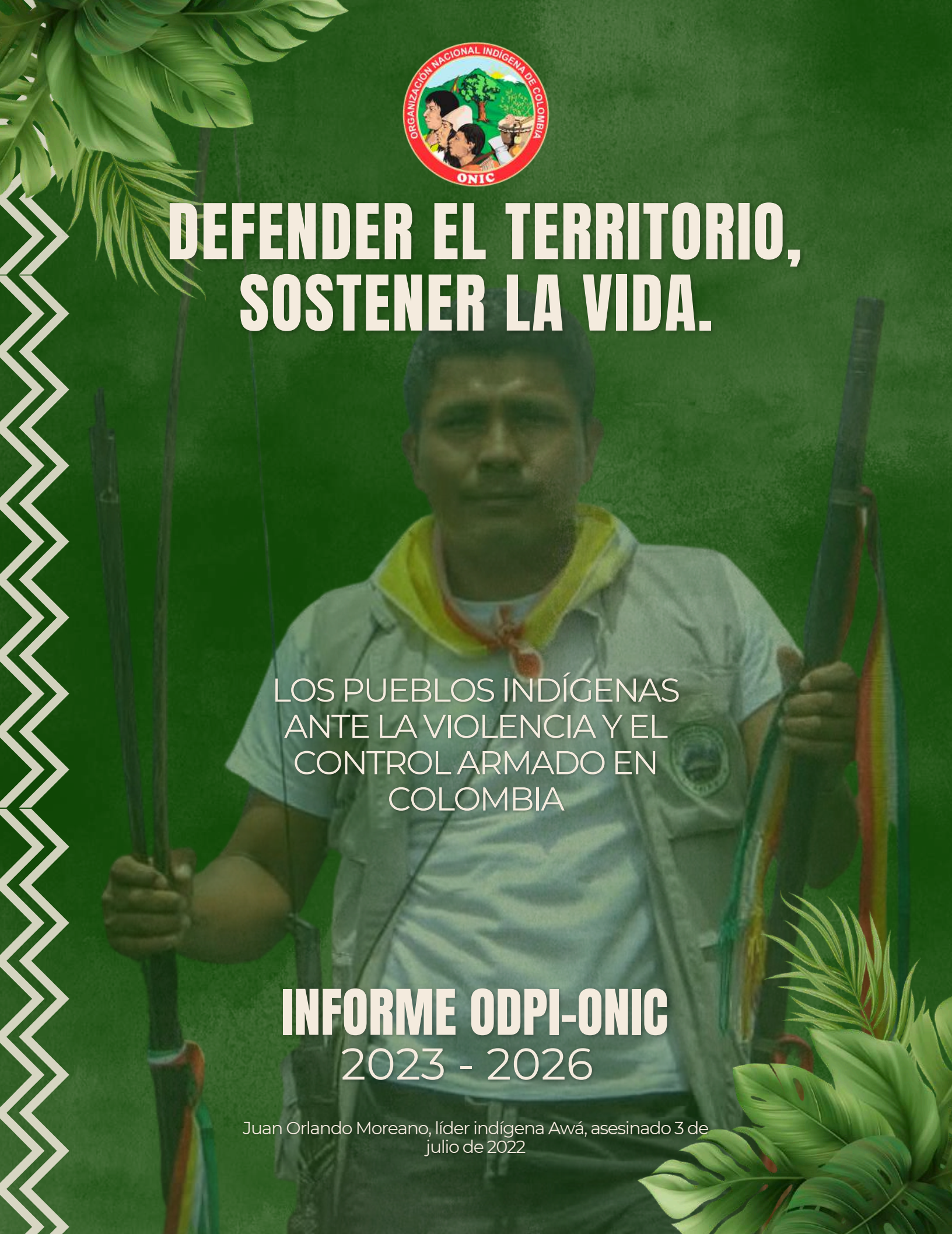

Juan Orlando Moreano, líder indígena Awá, asesinado 3 de julio de 2022

CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO ONIC

PERIODO 2025 - 2029

Roselino Guarupe Joropa
Consejero Mayor

Guilliana Patricia Arrieta Maury
Consejera Secretaria General

Sandra Dulfay Perdomo Prieto
Consejera de Planeación, Administración y Finanzas

Milton Piranga Cruz
Consejero de Sistemas de Investigación, Información y Comunicaciones

Rider Pay Nastacuas
Consejero de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz

Yeferson David Domicó
Consejero de Educación Propia e Intercultural

Dora Liseth Garcés Aguablanca
Consejera de Mujer, Familia y Generación

Verónica Solís Fuentes
Consejera de Planes de Vida y Desarrollo Propio

Johnny Jefferson Ramírez
Consejero de Medicina Tradicional y Salud Occidental

Arlenys Ester Alvarado Epiayu
Consejera de Territorio, Bienes Naturales y Biodiversidad

CONSEJERÍA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS , DERECHOS HUMANOS Y PAZ

CONSEJERO RIDER PAY NASTACUAS

Orientación política:
Gerardo Jumi
Armando Valbuena
Rodolfo Adan Vega Luque
Alejandra Llano
Luis Evelis Andrade

Coordinadora Observatorio Derechos de los Pueblos Indígenas ODPI-ONIC: Claudia P. Carrión Sánchez

Analista ODPI: Anguie Nathaly Chacua Taicus

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO
Pag 10

TERRITORIOS INDÍGENAS EN LOS CORREDORES DE LA GUERRA
Pag 10

LECTURA NACIONAL DE LAS AFECTACIONES
Pag 10

DISTRIBUCIÓN POR MACRORREGIONALES
Pag 10

EVOLUCIÓN ANUAL DE 2016 A 2026
Pag 11

COMPARACIÓN MENSUAL DE 2025 Y 2026
Pag 11

DEPARTAMENTOS CON MÁS REGISTROS
Pag 11

PUEBLOS INDÍGENAS MÁS AFECTADOS
Pag 12

TIPOS DE AFECTACIONES
Pag 12

ACTORES REGISTRADOS Y LÍMITES DE LA ATRIBUCIÓN
Pag 12

RECOMENDACIONES
Pag 13

ÍNDICE

LA PAZ DESDE LA VISIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Pag 14

CORREDORES DE LA GUERRA, EXTRACCIÓN DE RECURSOS Y AFECTACIONES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Pag 14

CORREDOR PACÍFICO Y CHOCÓ: CONTROL DE RÍOS Y TERRITORIOS DE VIDA
Pag 15

- **NARIÑO, PUEBLO AWÁ**
  Pag 15
- **ATRATO, SAN JUAN, BAUDÓ Y BAJO CALIMA**
  Pag 16
- **VALLE DEL CAUCA Y ARTICULACIÓN DE LOS CORREDORES DEL PACÍFICO**
  Pag 16

CARIBE Y CENTRO: INTERESES EXTRACTIVOS Y CONECTIVIDAD
Pag 17

- **NUDO DE PARAMILLO, SINÚ, SAN JORGE Y CONEXIONES CON URABÁ**
  Pag 17
- **SIERRA NEVADA Y TERRITORIOS DEL CARIBE**
  Pag 17

ÍNDICE

CATATUMBO Y EJE TERRITORIAL BARÍ Y U'WA
Pag 17

AMAZONÍA Y ORINOQUÍA: BOSQUES, AGUA, HIDROCARBUROS Y DISPERSIÓN TERRITORIAL
Pag 18

AMAZONÍA Y CORREDORES FLUVIALES
Pag 18

ALTO PUTUMAYO Y ORINOQUÍA
Pag 18

ANÁLISIS DE CIFRAS DEL OBSERVATORIO ONIC
Pag 18

PUEBLOS CON MÁS AFECTACIONES REGISTRADAS
Pag 20

LA VIOLENCIA Y EL CONTROL SOBRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SE REFUERZAN
Pag 20

CONCENTRACIÓN TERRITORIAL
Pag 21

ACTORES REGISTRADOS Y ATRIBUCIÓN
Pag 22

ÍNDICE

MODALIDADES DE AFECTACIÓN Y ACTORES MENCIONADOS
Pag 22

AFECTACIONES POR MACRORREGIONAL ONIC
Pag 23

PROTECCIÓN COLECTIVA Y ENFOQUE DE MUJER, FAMILIA Y GENERACIÓN
Pag 24

RECOMENDACIONES DE LA ONIC
Pag 24

RECOMENDACIONES POR INSTITUCIÓN
Pag 28

- **MINISTERIO DEL INTERIOR**
  Pag 28
- **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**
  Pag 28
- **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**
  Pag 28
- **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
  Pag 28
- **UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**
  Pag 28

ÍNDICE

ICBF
Pag 28

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Pag 28

OFICINA DEL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ
Pag 28

MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZA PÚBLICA
Pag 28

CANCILLERÍA
Pag 28

GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS
Pag 28

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ORGANISMOS HUMANITARIOS
Pag 28

REFERENCIAS
Pag 29

RESUMEN EJECUTIVO

Territorios indígenas en los corredores de la guerra

Autoridades indígenas, compañeras y compañeros, representantes de las instituciones, de la cooperación internacional y de las organizaciones amigas: reciban un saludo fraterno de la Organización Nacional Indígena de Colombia y de nuestra Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz.

Hoy, 12 de octubre, una fecha que para nuestros pueblos no es de celebración sino de memoria y de resistencia, tomamos la palabra desde nuestra Casa Grande para presentar un informe sobre la vida de los pueblos. Una vida que continúa, que siembra, que educa a sus hijos y que defiende su territorio aún bajo la presión de la guerra.

Este informe recoge las afectaciones registradas entre enero de 2023 y el 2 de octubre de 2026. Lo titulamos Defender el territorio, sostener la vida, porque queremos nombrar una transformación profunda: los caminos, los ríos y las trochas que por generaciones unieron a nuestras comunidades se han convertido, en muchas regiones, en rutas estratégicas que los actores armados se disputan y controlan.

Esto no es solo una metáfora. En el análisis político, los corredores son el lugar donde se cruzan la geografía, la economía y el poder armado. Quien controla un corredor controla el paso de personas, de alimentos, de economías ilegales y de armas. Y cuando ese corredor atraviesa un resguardo, la disputa por la ruta se vuelve una disputa por la vida de un pueblo indígena.

Por eso presentamos este informe con tres propósitos. Que este conocimiento ayude a proteger a quienes siguen en sus territorios. Que las instituciones escuchen a las autoridades indígenas y actúen antes de que otra comunidad tenga que abandonar su casa. Y que la defensa de la vida tenga responsables y resultados que podamos verificar.

Lectura nacional de las afectaciones

Nuestra base reúne 1.210 registros de afectaciones, documentados por el Observatorio dentro del alcance de este informe. Queremos leerlos con rigor: no equivalen automáticamente a 1.210 personas ni a 1.210 hechos distintos, y tampoco abarcan toda la violencia que viven nuestros pueblos.

Detrás de cada registro hay una situación que merece atención. Una amenaza puede impedir que una autoridad ejerza su gobierno. Una restricción de movilidad puede dejar a una familia sin alimentos. Un ataque puede interrumpir la transmisión de los saberes que sostienen a una comunidad.

El 74,9 % de los registros se concentra en la macrorregional Occidente. Aquí queremos detenernos en una idea central del análisis. En muchos territorios, los grupos armados no se limitan a combatir. Gobiernan. Imponen horarios, cobran tributos, regulan quién entra y quién sale, deciden sobre conflictos cotidianos. Es lo que se ha llamado gobernanza y control armado.

Para los pueblos indígenas, esto tiene una consecuencia particular. Las comunidades indígenas ya tienen un gobierno: autoridades, ley de origen, guardia indígena. Cuando un actor armado busca imponer su orden, entra en choque directo con el gobierno propio. Por eso muchas de las afectaciones que registramos no son violencia al azar. Son violencia contra una forma de autoridad que les estorba, contra el gobierno propio.

Por eso proponemos reconocer un patrón territorial: donde coinciden rutas estratégicas, economías ilegales y presión armada, los derechos colectivos corren riesgos que exigen prevención sostenida, por eso hablamos de corredores.

Distribución por macrorregionales

La distribución por macrorregionales es la siguiente: Occidente, 906 registros; Norte, 160; Centro Oriente, 78; Orinoquía, 38, y Amazonía, 23. Cinco registros no tienen macrorregional asignada.

Occidente concentra cerca de tres de cada cuatro registros. Esa es una prioridad evidente. Pero queremos advertir algo importante: menos registros no significa menos riesgo.

En los estudios sobre violencia sabemos que el silencio también es un dato. Donde el control armado está consolidado, la gente denuncia menos, porque denunciar es peligroso. Donde no hay señal, no hay carretera ni presencia institucional, los hechos no llegan a ninguna base de datos. En esos lugares, una cifra baja puede ser la señal de un control más fuerte, no de una situación más tranquila.

Evolución anual de 2016 a 2026

La serie histórica reúne 2.564 registros entre 2016 y el corte de 2026. Esta mirada más amplia nos permite ver algo que preocupa: la persistencia.

En 2023 registramos 322 afectaciones; en 2024, 296; en 2025, 443, el valor más alto de toda la serie; y en 2026, hasta el 2 de octubre, 149. Estos últimos datos corresponden a un año incompleto. No podemos compararlos con doce meses completos ni concluir a partir de ellos que la crisis terminó.

Esta serie coincide con un momento descrito con claridad. Después del Acuerdo de Paz de 2016, la salida de las antiguas FARC de muchos territorios dejó vacíos de poder. Esos vacíos no los llenó el Estado de manera integral. Los llenaron nuevas estructuras armadas, más fragmentadas, que compiten entre sí por las rutas y las economías. Y la fragmentación tiene un efecto conocido: cuando hay más actores disputando un mismo territorio, la violencia contra la población civil tiende a aumentar, porque cada grupo busca controlar a las personas y sus comunidades para asegurar su dominio. De ello resulta vital la implementación del Acuerdo Final de Paz, así como conducir por el mejor camino los nueve procesos iniciados dentro de la Paz Total.

De esta serie nos queda una tarea: sostener la prevención todo el año y ajustar las medidas cuando el riesgo cambia. Las comunidades necesitan continuidad institucional. Necesitan saber quién responde cuando llega una amenaza y quién acompaña cuando se cierra un camino. La protección debe durar tanto como la situación que la hace necesaria.

Comparación mensual de 2025 y 2026

La comparación mes a mes nos deja ver con más detalle los momentos de mayor presión. En 2025 tenemos 414 registros con mes identificado y 29 sin esa información. En 2026, 144 con mes identificado y cinco sin él.

Los picos mensuales no son casuales. Suelen coincidir con cambios en la correlación de fuerzas entre grupos, con operaciones militares, con la llegada de un nuevo actor o con momentos de negociación política. Es decir, la violencia responde a decisiones estratégicas, y por eso también puede anticiparse.

Si aumentan las amenazas, si se restringe la movilidad o si aparecen nuevas presiones, la respuesta debe revisarse a tiempo.

Departamentos con más registros

La concentración por departamentos muestra una urgencia particular. Nariño reúne 693 registros, el 57,3 % del total. Le siguen Valle del Cauca, con 121; La Guajira, con 100; Norte de Santander, con 61, y Chocó, con 53.

No es casual que buena parte de estos departamentos sean de frontera o de salida al mar. Son los puntos donde los corredores de la guerra conectan con las economías transnacionales, como la minería. Allí el territorio indígena queda en el cruce entre lo local y lo global: nuestras comunidades pagan el costo de economías cuyo destino está muy lejos de aquí y conectan con las necesidades de un sistema internacional.

Para Nariño y Valle del Cauca pedimos una respuesta proporcional a lo documentado y sostenida en el territorio. Las rutas fluviales, fronterizas y costeras deben analizarse en conjunto. Las comunidades necesitan acceso seguro a alimentos, salud y acompañamiento humanitario, con respeto por sus autoridades.

Aquí aparece otro problema: la coordinación entre niveles de gobierno. Los corredores atraviesan municipios y departamentos, pero las competencias del Estado están divididas por fronteras administrativas. El resultado es que la guerra se mueve más rápido que la burocracia. Una comunidad no debería tener que explicar su emergencia una y otra vez para que cada oficina decida si le corresponde actuar.

Por eso pedimos acuerdos claros entre entidades nacionales, gobernaciones y alcaldías: quién hace qué, con qué recursos y en qué territorio. Y que la autoridad indígena que hizo la solicitud pueda hacerle seguimiento a la respuesta.

Pueblos indígenas más afectados

El pueblo Awá registra 669 afectaciones, más de la mitad del total. El pueblo Wiwa registra 80; el pueblo Barí, 59; el pueblo Emberá Chamí, 54, y el pueblo Nasa, 38.

Estas cifras muestran una presión desigual entre pueblos. Recordemos que la Corte Constitucional, en el Auto 004 de 2009, advirtió que muchos de nuestros pueblos estaban en riesgo de exterminio físico y cultural. Más de quince años después, los datos nos dicen que esa advertencia sigue vigente.

Cuando una comunidad pierde la posibilidad de recorrer su territorio, también puede perder el acceso a sus lugares de aprendizaje, de alimento y de cuidado espiritual. Para un pueblo indígena, el daño no se mide solo en vidas. Se mide en lengua, en memoria, en prácticas que dejan de transmitirse. Es un daño a la continuidad de un pueblo.

Para cada pueblo de este informe, exigimos medidas que reconozcan su historia y sus formas de organización. Y no olvidamos a los pueblos cuyas afectaciones ni siquiera alcanzan a quedar documentadas.

Los pueblos indígenas no somos solo víctimas. Tenemos autoridades, guardia indígena, propuestas de cuidado y de autoprotección. Pedimos apoyo para fortalecerlas y una respuesta del Estado que cumpla sus responsabilidades. La permanencia en el territorio necesita condiciones materiales de seguridad. Y necesita que podamos decidir sobre nuestra vida colectiva sin imposiciones armadas.

Tipos de afectaciones

Registramos 134 afectaciones por homicidio y 329 por amenazas: 236 individuales y 93 colectivas. También 110 por reclutamiento, 76 por desplazamiento, 70 por confinamiento, 61 por presencia armada y 10 por hostigamientos.

Son registros por tipo de afectación. Las categorías se relacionan entre sí, y una misma dinámica puede producir varios daños. Por eso no deben sumarse como si fueran hechos únicos o personas afectadas.

Pero queremos que se vea la secuencia, porque la violencia sigue una lógica, aunque no sea siempre absoluta. La amenaza suele llegar primero. Luego viene el control del camino. Luego el confinamiento. Y al final, el desplazamiento. El reclutamiento, por su parte, rompe la vida familiar y la continuidad de una generación entera, incluso estamos proponiendo una nueva categoria: reclutamiento intracomunitario. Si entendemos esa secuencia, podemos actuar en las primeras señales y no cuando el daño ya está hecho.

Una de cada cuatro amenazas registradas es colectiva. Eso dice mucho: no se amenaza solo a personas, se amenaza a comunidades enteras y a su capacidad de gobernarse. Y el modelo de protección del Estado, pensado sobre todo para individuos con chaleco y escolta, no está diseñado para responder a ese tipo de riesgo, y en esto somos enfaticos.

Por eso pedimos al ICBF y a las entidades educativas fortalecer la prevención del reclutamiento junto con las comunidades. A la Unidad para las Víctimas y a las entidades territoriales, atención humanitaria oportuna y culturalmente adecuada. Y a las entidades de protección, como la Unidad Nacional de Protección – UNP, que escuchen las amenazas colectivas y revisen las condiciones de seguridad de todo el territorio.

Cada número exige una actuación. Cada actuación debe llegar a una comunidad. Y cada comunidad tiene derecho a saber qué se está haciendo para protegerla.

Actores registrados y límites de la atribución

En 549 registros, el 45,4 %, no hay actor identificado. Casi la mitad. Este dato, por sí solo, es un hallazgo. Nos habla de comunidades que saben quién las amenaza pero no pueden decirlo, y de un sistema que no logra esclarecer.

Estas atribuciones vienen de la documentación del Observatorio y deben contrastarse en las investigaciones que correspondan. Este informe no reemplaza una decisión judicial.

Queremos señalar algo más. Cuando hay muchos actores y poca claridad sobre quién hace qué, la responsabilidad se diluye. Y cuando la responsabilidad se diluye, la impunidad se vuelve parte del paisaje. Por eso a la Fiscalía le pedimos investigar los patrones, no solo los casos sueltos, y garantizar canales seguros de denuncia. A los organismos de control les pedimos seguimiento a la actuación institucional.

Que no se identifique al responsable no elimina la necesidad de proteger. Las comunidades no pueden cargar solas con la tarea de esclarecer la guerra. Necesitan acompañamiento, reserva de la información sensible y garantías para que denunciar no aumente el riesgo.

Recomendaciones

Llegamos a nuestra propuesta central: anticipar el riesgo, proteger a las comunidades y mejorar la documentación para hacer seguimiento a cada afectación. Estas tareas deben traducirse en compromisos institucionales concretos.

Al Ministerio del Interior le pedimos coordinar un plan territorial con las autoridades indígenas y las entidades competentes, con responsables, recursos y fechas de seguimiento. A la Unidad Nacional de Protección, medidas colectivas que se ajusten a la movilidad y a las capacidades propias de cada comunidad.

A la Defensoría del Pueblo le solicitamos acompañamiento territorial y seguimiento a las alertas tempranas. A la Procuraduría, que vigile que las decisiones se cumplan. A la Unidad para las Víctimas, junto con gobernaciones y alcaldías, atención oportuna a las comunidades desplazadas y confinadas, y acompañamiento para su recuperación.

Al ICBF le pedimos fortalecer la prevención del reclutamiento y las rutas de atención con enfoque indígena. A la Fiscalía, esclarecer los hechos y los patrones de violencia, protegiendo a las víctimas y a quienes denuncian.

A la Consejería Comisionada de Paz le pedimos la participación efectiva de nuestras autoridades y compromisos humanitarios que se puedan verificar. Una paz que se negocia sin quienes viven en los territorios disputados es una paz incompleta. La protección de la población civil y el respeto al gobierno propio deben tener un lugar concreto en esas conversaciones. Por eso pedimos que se convoque con urgencia el Mecanismo Nacional de Participación Indígena en Procesos de Paz.

A la Cancillería le proponemos acompañamiento sostenido a los pueblos en mayor riesgo, especialmente en las zonas de frontera, priorizando los que tienen Medidas Cautelares de la CIDH. Y a quienes hacen acción humanitaria, les proponemos estudiar con nuestras autoridades condiciones seguras de acceso, abastecimiento y atención. Un corredor o mecanismo humanitario puede salvar vidas, pero requiere acuerdos y respeto por la autonomía, y debe fortalecer la protección sin crear nuevos riesgos.

Este informe muestra que la guerra en Colombia se ha vuelto, cada vez más, una guerra por el control de territorios y de poblaciones. Y en esa guerra, nuestros pueblos están en el centro: no porque la hayamos buscado, sino porque habitamos los lugares que otros quieren dominar por sus grandes recursos.

Frente a eso, nuestra respuesta no es la de las armas. Es la de la autoridad propia, la guardia indígena, la palabra y la organización. Nuestro gobierno propio no es un obstáculo para la paz: es una de sus condiciones. Un Estado que fortalece la autonomía indígena no pierde territorio; gana legitimidad y gana presencia donde más se necesita.

Hoy dejamos este informe en sus manos. Les pedimos que lo lleven y difundan, que revisen sus prioridades y que regresen con el acompañamiento que las comunidades indígenas requieren.
Desde la ONIC seguiremos documentando, proponiendo y defendiendo la vida. Hoy convocamos a las instituciones y a quienes nos leen, a asumir compromisos que podamos seguir juntos.

Porque nuestros pueblos tienen derecho a permanecer en sus territorios, a gobernarse a sí mismos y a construir su futuro en armonía en el territorio.

Claudia P. Carrión Sánchez, Coordinadora del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas ODPI-ONIC

LOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTE LA VIOLENCIA Y EL CONTROL ARMADO EN COLOMBIA

DEFENDER EL TERRITORIO, SOSTENER LA VIDA.

La paz desde la visión de los pueblos indígenas

En este informe presentamos la visión de paz que los pueblos indígenas hemos construido y sostenido a lo largo de nuestra historia. Para nosotros, la paz no se reduce a que callen los fusiles, ni a ser invitados de vez en cuando a espacios de diálogo. Entendemos la paz como la posibilidad de seguir existiendo física y culturalmente, recuperar el equilibrio de nuestros territorios, ejercer plenamente nuestra autonomía y nuestro gobierno propio, acceder a la justicia y dejar atrás el racismo estructural. También la concebimos como la transformación de las relaciones de poder desiguales que por siglos han sostenido la exclusión, la violencia y el despojo.

Desde nuestra visión, la paz es el buen vivir comunitario en equilibrio y armonía con el territorio y la naturaleza, en sus dimensiones materiales e inmateriales. Esto significa cuidar la vida, las relaciones comunitarias, los bienes y espacios que la sostienen, así como nuestros fundamentos espirituales, culturales y ancestrales.

Hoy contamos con escenarios como el Mecanismo Nacional de Participación de los Pueblos Indígenas en la construcción de paz, las instancias mixtas territoriales y el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz de 2016. Reconocemos estos espacios como conquistas colectivas y bases firmes para seguir avanzando. Sin embargo, advertimos que su cumplimiento no puede quedar sujeto a la voluntad de cada Gobierno, ni limitarse a reuniones con las instituciones. Exigimos que se vea en los territorios, con capacidades que permanezcan: sistemas propios de autoprotección más fuertes, gobierno propio y autonomía territorial respetados, y comunidades mejor preparadas para prevenir riesgos, responder a emergencias humanitarias y proteger la vida.

Tampoco medimos la paz solo por la ausencia de combates, ni la reducimos a una idea militar de la seguridad. Construirla exige enfrentar el racismo, el despojo de tierras, la desigualdad, el daño a la naturaleza y la imposición cultural que siguen afectando nuestras vidas. Para nosotros, construir paz es cuidar los territorios como espacios de vida, mantener vivos nuestros sistemas de conocimiento culturales y espirituales y ver reconocido nuestro derecho a decidir sobre nuestro presente y nuestro futuro.

Con esta mirada, el análisis de los corredores de guerra que desarrollamos en este informe va más allá de señalar dónde están y qué hacen los actores armados. Muestra cómo se cruzan el control territorial, los intereses económicos y ambientales, las economías legales e ilegales, y los daños a nuestra autonomía, nuestra cultura y nuestro gobierno propio. Por eso, reclamamos una respuesta del Estado que una la atención humanitaria con garantías territoriales, culturales, ambientales y de participación real, siempre con respeto por la autonomía de los pueblos indígenas.

Corredores de la guerra, extracción de recursos y afectaciones a los pueblos indígenas

Entendemos los corredores que documentamos en el Observatorio como lugares donde se cruzan el control territorial, la movilidad de las comunidades, las economías legales e ilegales, la extracción de recursos naturales, la infraestructura y las afectaciones a nuestra autonomía. Un corredor no es solo una carretera. También son los ríos, las quebradas, los caminos comunitarios, las trochas, los oleoductos, las vías hacia las minas, los puertos, los puntos de abastecimiento y los pasos de frontera.

Entre 2016 y 2026 hemos registrado en el Observatorio de Derechos de los Pueblos indígenas ODPI-ONIC 2.564 afectaciones en Colombia. Para el periodo 2023–2026 contamos con 1.210 afectaciones. Nariño concentra 693 registros, Valle del Cauca 121 y Chocó 53. Esta distribución refleja el volumen de información que hemos podido documentar en los territorios indígenas gracias a nuestras organizaciones filiales que se componen en nuestra principal fuente de información primaria.

Mapa 1.Resguardos y distribución nacional de afectaciones de pueblos indígenas 2023 a 2026

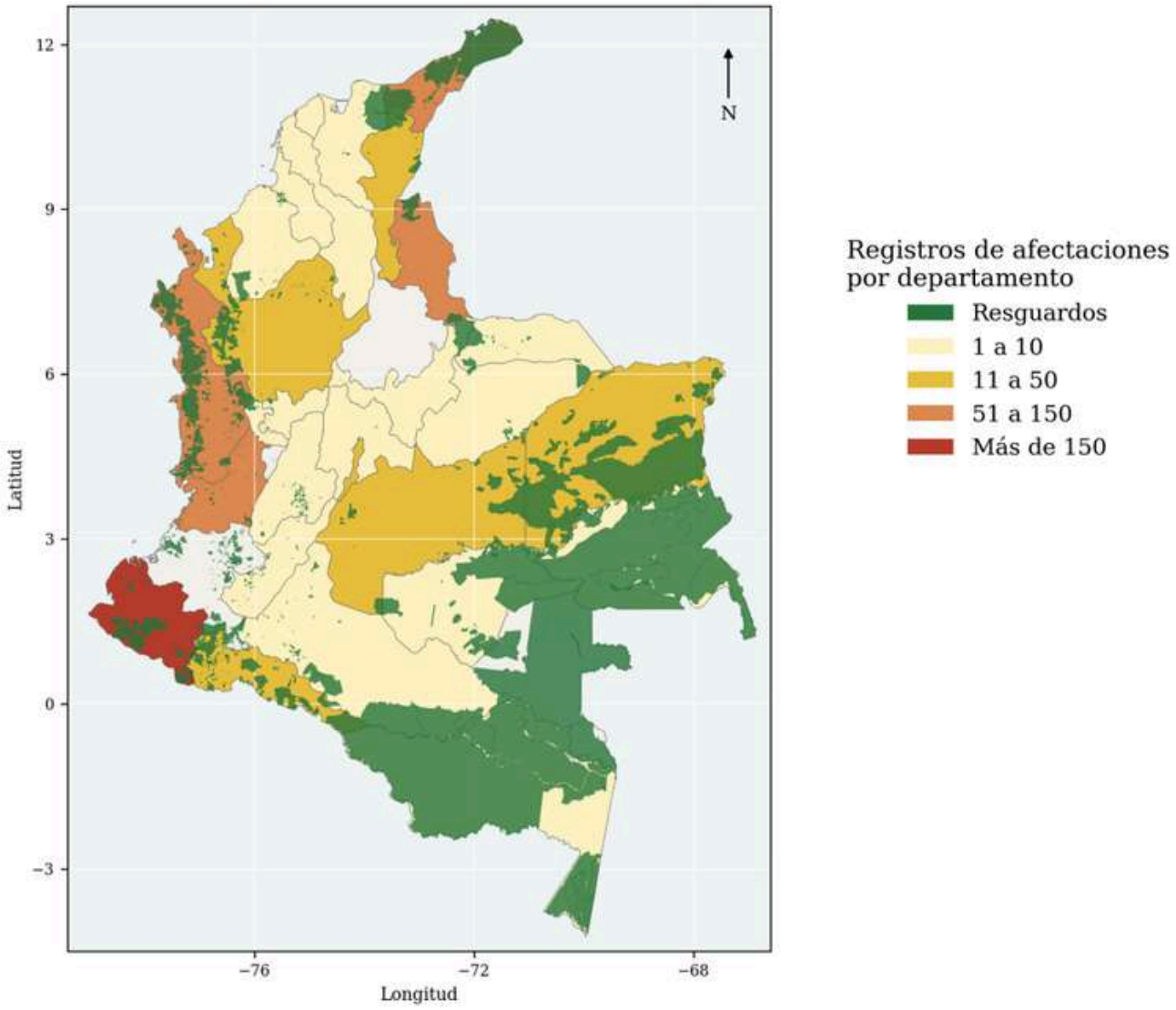

Fuente: ODPI-ONIC

1.Corredor Pacífico y Chocó: control de ríos y territorios de vida

Nariño, pueblos Awá

Los municipios de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte, junto con las zonas de piedemonte y frontera, forman una red que une el litoral Pacífico, la cordillera, los ríos y los pasos hacia Ecuador. Nuestra movilidad depende de los ríos, los caminos comunitarios, las trochas, las rutas de abastecimiento, los lugares de pesca y los senderos que llevan a los cultivos y a los sitios de uso tradicional. Por eso, quien controla estas conexiones puede decidir quién entra y qué entra (personas, alimentos, insumos y servicios) e interferir en el gobierno propio de nuestras autoridades.

Los registros de los resguardos del pueblo indígena Awá muestran restricciones a la movilidad, amenazas, presencia de minas antipersonal, afectaciones a las escuelas y dificultades para conseguir alimentos. En este contexto, la minería, los cultivos de uso ilícito, la deforestación y el control armado de los ríos deben verse como dinámicas que pueden darse al mismo tiempo y en el mismo lugar.
Los ríos Telembí, Nambí, Güiza, Mayasquer y Nulpe, son un caso que nos preocupa especialmente. Un registro del 22 de julio de 2025 describe la presencia de personas externas y de elementos de minería ilegal en el sector Agua Clara del resguardo indígena Awá El Gran Sábalo. Otro registro de 2025 reporta minería atribuida a grupos armados en Nulpe Medio Alto Río San Juan. Estos hechos nos alertan sobre posibles daños a los cauces, la pesca, el agua, la movilidad y el gobierno propio.

La Agencia Nacional de Minería[1] reporta títulos mineros y actividad de pequeña, mediana y gran escala en el departamento, con presencia de oro y otros minerales. Con esta información podemos identificar presiones extractivas potenciales, superposiciones con resguardos, el estado de la consulta previa y del licenciamiento, y la actividad que realmente se desarrolla bajo el impulso de actores armados.

En el resguardo Hojal La Turbia, un registro de agosto de 2025 relaciona restricciones para recoger alimentos, la interrupción de las clases y denuncias de presión para transportar víveres. Este caso muestra cómo se acumulan los daños sobre la alimentación, la niñez, la educación y la movilidad, y por qué deben analizarse junto con el control territorial.

[1] Agencia Nacional de Minería – ANM, “Ficha departamental Nariño”, consultada en 2025; portal de datos y fichas departamentales de la ANM.

Atrato, San Juan, Baudó y Bajo Calima

En Chocó, los ríos son al mismo tiempo caminos, fuentes de agua, lugares de pesca, de abastecimiento y de intercambio, y parte de la relación espiritual de nuestros pueblos con el territorio, como sucede con los ríos Atrato y San Juan. Cuando los armados regulan la navegación, los embarcaderos o los horarios de tránsito, las comunidades pueden quedar confinadas aunque sigan viviendo en sus comunidades.

En este corredor los recursos de mayor interés económico están el oro, el platino, la madera, la biodiversidad, el agua, los materiales de arrastre, las tierras productivas y las rutas fluviales. La minería de oro y platino tiene una larga historia en el departamento; la ANM[1] registra títulos, áreas de reserva especial y procesos de formalización minera. En un mismo territorio pueden convivir la minería tradicional, los títulos formales, la minería informal y actividades ilegales ligadas al control armado.

La explotación de oro de aluvión debe analizarse por sus efectos sobre los cauces, los sedimentos, la deforestación, el uso de maquinaria y la posible contaminación por mercurio[1]. Estos daños golpean directamente la pesca, la alimentación, la salud y los sistemas de conocimiento indígena. En La Raya, Riosucio, los registros de 2025 documentan controles sobre el corte de madera y cobros por la cría de animales. Esto muestra que las rentas del control armado van más allá del oro y alcanzan la madera, la producción animal, el transporte y el abastecimiento.

Por eso, la respuesta humanitaria en este corredor debe priorizar el acceso seguro a alimentos, agua, salud, pesca y transporte comunitario; la protección de nuestras autoridades; el monitoreo de la contaminación del agua; y la documentación de cobros, restricciones a la navegación, control de la madera y daños a los medios de vida.

Valle del Cauca y articulación de los corredores del Pacífico

Dentro de los corredores de guerra del Pacífico, el Valle del Cauca necesita una mirada propia. Allí los territorios indígenas, los caminos comunitarios y los lugares por donde las comunidades se mueven y se abastecen están estrechamente conectados. Entre 2023 y el corte de 2026 registramos 121 afectaciones en el departamento: 36 amenazas individuales, 16 amenazas colectivas, 13 homicidios, 9 desplazamientos colectivos y 8 casos de reclutamiento forzado. Estas cifras muestran que, al mismo tiempo, hay que proteger a las autoridades y a las comunidades, prevenir el reclutamiento y garantizar que los pueblos puedan permanecer en sus territorios. La mayoría de los registros se refieren a los pueblos Emberá Chamí y Nasa.

2.Caribe y Centro: intereses extractivos y conectividad

Nudo de Paramillo, Sinú, San Jorge y conexiones con Urabá

El Nudo de Paramillo conecta el Bajo Cauca, Urabá, el sur de Córdoba y las cuencas del Sinú y el San Jorge. Su importancia se explica porque allí se juntan montañas, ríos, bosques, caminos rurales y conexiones con zonas mineras, ganaderas y agroindustriales. En este espacio confluyen intereses sobre el oro, el níquel, el carbón, la madera, los suelos productivos, el agua y las rutas hacia el Caribe y el Bajo Cauca.
El proyecto Cerro Matoso muestra el peso de la extracción de níquel en Córdoba. La ANM[1] lo identifica como el principal proyecto de níquel del país, con operación en municipios como Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré. Para analizarlo no basta con mirar la explotación y la cadena de transformación; también hay que considerar los impactos sobre el agua, la salud y el aire, la consulta previa, las obligaciones ambientales y los derechos de las comunidades étnicas.

En esta región necesitamos valorar cómo la minería legal e ilegal, la ganadería extensiva, la extracción de madera y las rentas armadas afectan a las comunidades indígenas Zenú y Emberá Katío. La pregunta central no es solo cuánto se extrae, sino quién controla el acceso, quién cobra por trabajar o transportar, qué fuentes de agua se están transformando y qué posibilidades tienen nuestras autoridades de ejercer su propio control territorial y ambiental.

Sierra Nevada y territorios del Caribe

La Guajira, Cesar y Magdalena forman un sistema territorial donde se relacionan la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá, el agua, la minería de carbón, la infraestructura férrea y portuaria, la energía, la agricultura y los territorios ancestrales. Este corredor extractivo debe verse como una cadena: mina, carretera o ferrocarril, puerto y exportación.

La ANM[1] identifica a Cerrejón como una de las principales minas de carbón a cielo abierto del país y reconoce la importancia de la Línea Negra como espacio ancestral y sagrado de los pueblos Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo.

Por eso, cualquier análisis de proyectos o infraestructura debe mirar no solo el área directa de intervención, sino también los sitios sagrados, las fuentes de agua, las rutas tradicionales, la consulta previa y los efectos acumulados.

La minería de carbón del Cesar y La Guajira está conectada con corredores terrestres, férreos y portuarios hacia el Caribe. Entre los riesgos que debemos documentar están la fragmentación del territorio, la presión sobre el agua, los reasentamientos, la pérdida de cultivos, el polvo, el ruido, el daño a lugares sagrados, los conflictos por la consulta previa y los cambios en las economías locales.

Catatumbo y eje territorial Barí y U'wa

En el Catatumbo se cruzan la frontera, la economía de la coca, el contrabando, los hidrocarburos, la minería, los ríos, las vías y el control de los pasos fronterizos. El corredor se conecta con Cúcuta, Tibú, El Tarra, La Gabarra, Ocaña, el sur del Cesar, Arauca y Boyacá. Para los pueblos Barí y U'wa, esta red debe analizarse desde el territorio ancestral, la movilidad, la consulta previa, el gobierno propio y la protección de los sitios de especial valor cultural.

Entre los intereses económicos y estratégicos de la zona están los cultivos y la transformación de coca, el transporte de insumos, la extracción y el transporte de hidrocarburos, el robo de crudo, la minería[1], la infraestructura de transporte y el control de trochas. El oleoducto Caño Limón–Coveñas es clave porque conecta las zonas productoras con el Caribe. Los ataques, derrames o intervenciones sobre la infraestructura petrolera pueden dañar el agua, el suelo, la pesca, la movilidad y la salud[2].

La Transversal del Catatumbo[1] y otras obras de conectividad pueden mejorar el acceso a salud, educación, abastecimiento y mercados. Sin embargo, también traen riesgos que hay que evaluar: apertura a la extracción, presión sobre la tierra, entrada de maquinaria, colonización, presencia armada y afectación de los territorios indígenas. Por eso es necesario verificar el trazado, los predios, las superposiciones, la consulta previa, las salvaguardas ambientales y los mecanismos de participación de las comunidades.

En el ODPI-ONIC hemos registrado amenazas, homicidios, reclutamiento, desplazamiento y confinamiento, junto con algunas afectaciones ambientales como minería ilegal, contaminación del agua, deforestación y derrames de petróleo. Que haya menos registros ambientales no significa que el daño sea menor: buena parte de ese daño aparece en los relatos sobre restricciones a la movilidad, pérdida de medios de vida, presencia armada o afectación del gobierno propio.

3. Amazonía y Orinoquía: bosques, agua, hidrocarburos y dispersión territorial

Amazonía y corredores fluviales

En la Amazonía, los corredores son sobre todo fluviales, fronterizos y comunitarios. Los ríos sirven para transportarse, alimentarse, comunicarse, intercambiar y mantener la relación espiritual con el territorio. Las actividades extractivas, la infraestructura o la presencia de actores armados pueden afectar, de manera acumulada, las fuentes de agua, la pesca, la movilidad, la seguridad alimentaria y a quienes ejercen liderazgo ambiental.

Entre los intereses económicos presentes o potenciales están los hidrocarburos, los minerales, la madera, la ganadería, los cultivos de uso ilícito, las vías, la biodiversidad, los servicios ambientales y la valorización de las tierras.

La ANLA[1] ha reportado en el Putumayo proyectos con licencia ambiental y polígonos con potencial para hidrocarburos, además de áreas de exploración y desarrollo en municipios como Puerto Asís y Puerto Guzmán. Frente a estos proyectos debemos verificar su ubicación, la consulta previa, los posibles daños a ríos, chagras y sitios sagrados, las vías o plataformas construidas, los derrames, los cambios en la movilidad y el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Alto Putumayo y Orinoquía

El eje Santiago–Sibundoy–San Francisco–Mocoa es un corredor de conectividad y, a la vez, un territorio de fuentes de agua, chagras, lugares sagrados y relaciones históricas de los pueblos Inga y Kamëntšá. Las vías pueden mejorar el acceso a servicios, pero también facilitar la tala, la minería, la ocupación de tierras, la presión sobre el agua y la fragmentación del territorio indígena.

En la Orinoquía, los pueblos Sikuani, Amorúa, Piapoco, Hitnü, Betoy, U'wa y otros viven de forma dispersa, por lo que la asistencia y las medidas de protección deben adaptarse a sus amplias rutas de movilidad. Si la ayuda se entrega solo en un casco urbano, puede dejar por fuera a las comunidades más alejadas, aumentar el desarraigo o no responder a la pérdida de acceso a sabanas, ríos, pesca, caza, recolección e intercambio.

Los intereses económicos de la región incluyen hidrocarburos, ganadería extensiva, agricultura empresarial, vías, materiales de construcción, infraestructura energética y la ocupación de sabanas y riberas[1].

Análisis de cifras del Observatorio ONIC

La información presentada corresponde a hechos y afectaciones documentadas por el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas – ODPI de la ONIC, a partir del trabajo de monitoreo realizado en articulación con las organizaciones filiales, autoridades y estructuras organizativas indígenas en los territorios, que constituyen la principal fuente de información primaria. Esta información se complementa, cuando resulta pertinente, con fuentes institucionales y públicas. Las cifras corresponden a registros documentados y no necesariamente a víctimas únicas. Su distribución territorial debe interpretarse teniendo en cuenta las diferencias en capacidad organizativa, acczso, comunicaciones y posibilidades de reporte; por tanto, un mayor o menor número de registros no equivale automáticamente a una mayor o menor incidencia real de la violencia.

A continuación presentamos el análisis de las cifras del ODPI-ONIC para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 al 2 de octubre de 2026.

En el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas y Derechos Humanos de la ONIC registramos 322 afectaciones en 2023, 296 en 2024, 443 en 2025 y 149 en lo corrido de 2026. Entre 2024 y 2025 los registros aumentaron un 49,7 %. Del mismo modo, el número parcial de 2026 no debe leerse como una disminución del riesgo. El corte del informe es el 2 de octubre de 2026.

En total, el periodo de análisis reúne 1.210 afectaciones distintas. Como referencia, el CICR[1] calificó las consecuencias humanitarias de 2025 como las más graves de la última década.

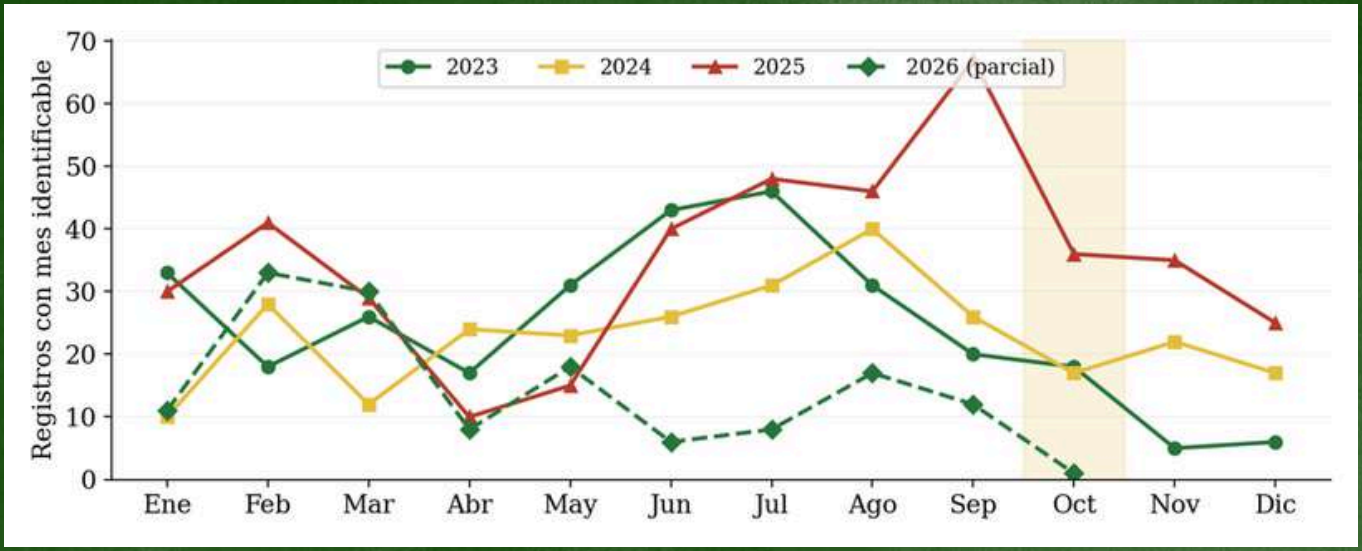

Fuente: ODPI-ONIC

Mapa 2. Distribución departamental de los registros asignados a cada macrorregional.

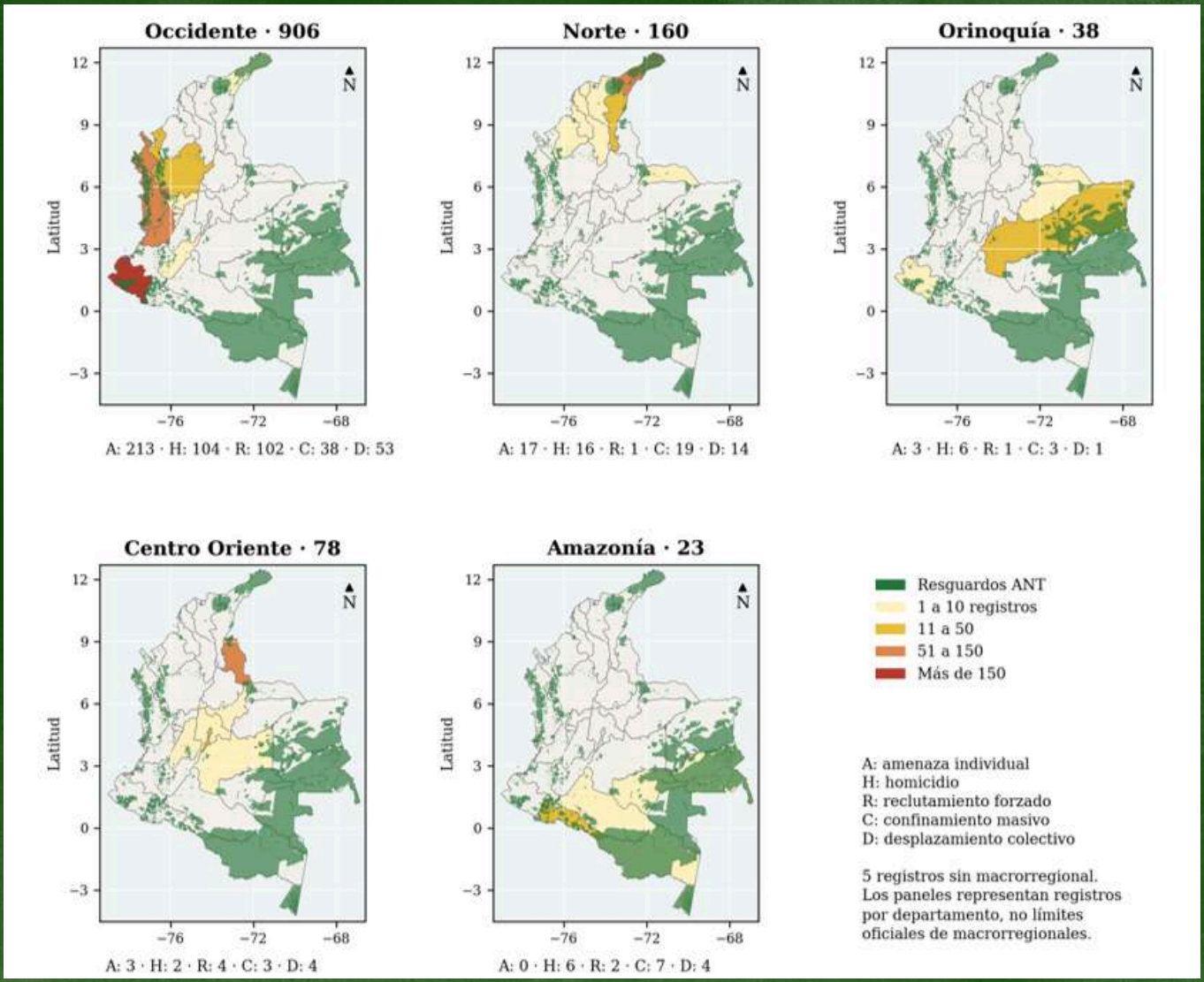

Fuente: ODPI-ONIC

Pueblos con más afectaciones registradas

Entre el 1 de enero de 2023 al 2 de octubre de 2026 analizamos 1.210 registros. El pueblo Awá concentra 669 afectaciones, más de la mitad del total (55,3 %), seguido del pueblo Wiwa, con 80 afectaciones; Barí, con 59; Emberá Chamí, con 54; y Nasa, con 38 (3,1 %). También se destacan el pueblo Emberá, con 28, y el pueblo Wayuu, con 26. Estas cifras confirman que los territorios Awá y Wiwa merecen especial atención dentro del análisis de los corredores de guerra. Por eso proponemos que la protección y la atención humanitaria se definan junto con las autoridades de cada pueblo, teniendo en cuenta la movilidad, la alimentación, la salud, la prevención del reclutamiento y la continuidad cultural. Este análisis debe respetar las diferencias entre pueblos indígenas.

Gráfica 2. Pueblos indígenas con mayor número de registros de afectaciones entre 2023 y 2026.

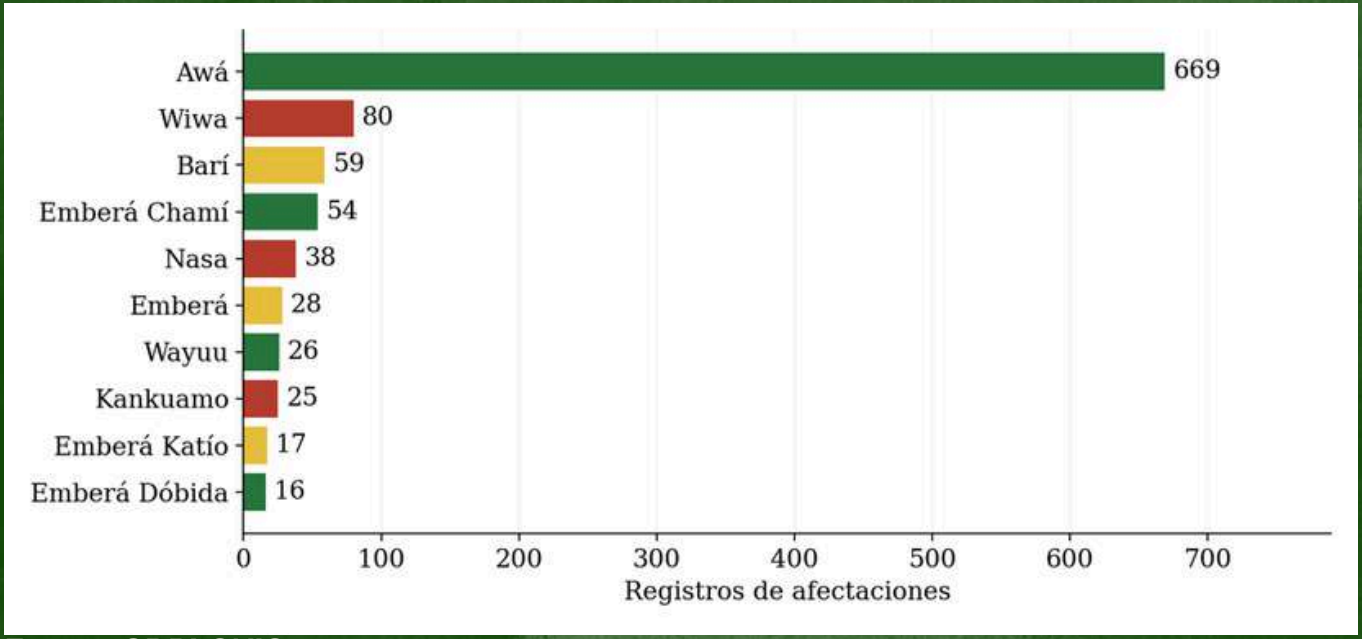

Fuente: ODPI-ONIC

La violencia y el control sobre las comunidades indígenas se refuerzan

La amenaza individual es la afectación más frecuente, con 236 registros, seguida del homicidio, con 134. También registramos 110 casos de reclutamiento forzado, 93 de amenaza a colectivos, 76 de desplazamiento forzado colectivo y 70 de confinamiento masivo. Estos tres últimos limitan la movilidad de las comunidades y su acceso a bienes esenciales.

Los 66 registros de incursión o presencia de actores armados, los 54 de intimidación y los 26 de daño al gobierno propio muestran formas de control que deben analizarse junto con la violencia directa.

Las afectaciones ambientales registradas de forma explícita son pocas: minería ilegal, contaminación del agua, deforestación y derrames de petróleo. Que sean pocas no quiere decir que el impacto ambiental sea menor si no que el subregistro aún persiste por elementos como el miedo.

Queremos resaltar que los hechos de control territorial han aumentado.

Gráfica 3. Categorías con más registros. Las cifras corresponden a afectaciones, no a víctimas individuales.

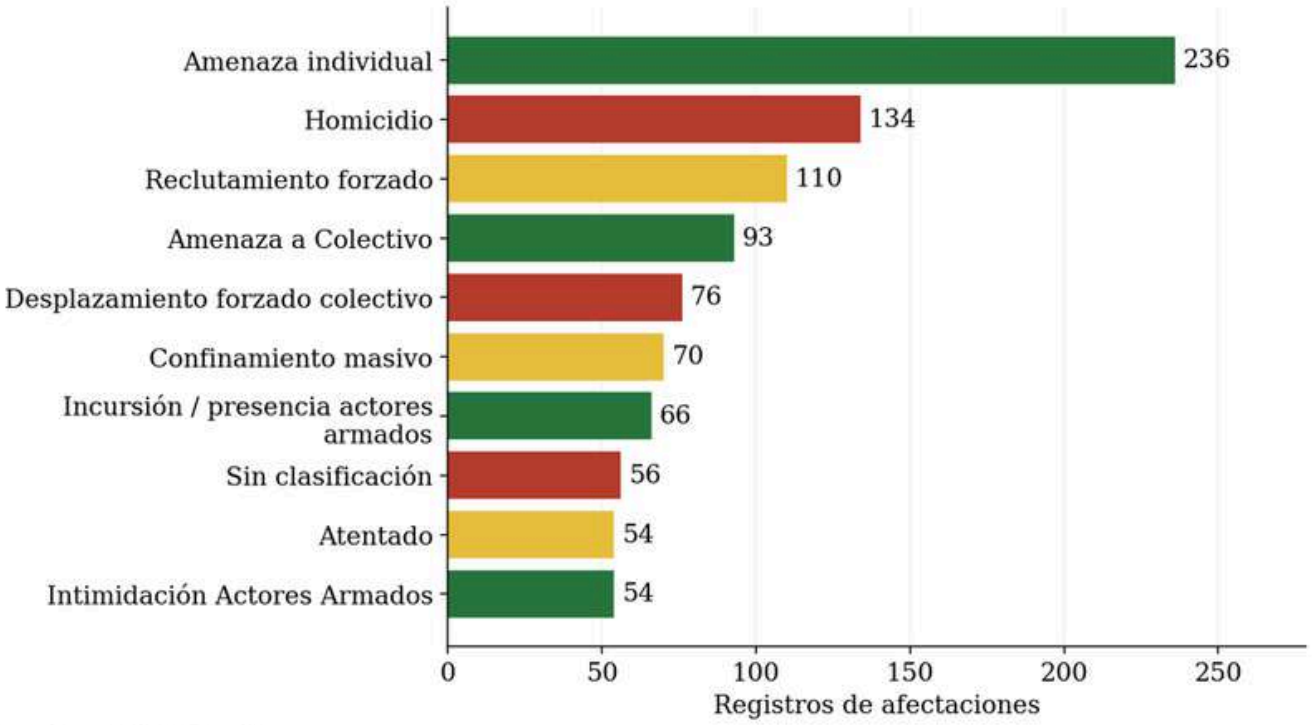

Fuente: ODPI-ONIC

Concentración territorial

Nariño reúne 693 registros; Valle del Cauca, 121, y Chocó, 53. En conjunto suman 867 afectaciones, el 71,7 % del total. Esta concentración coincide con la importancia de los ejes del Pacífico.

Las denuncias sobre minería, amenazas y movilidad muestran que se necesita coordinación a ambos lados de la frontera, sin aplicar de forma automática las instituciones colombianas a hechos ocurridos en Ecuador.

Que haya pocos registros en la Amazonía, la Orinoquía o el Caribe no significa que estas regiones tengan menor prioridad humanitaria. La dispersión de las comunidades y las dificultades de comunicación exigen un monitoreo específico.

Gráfica 4. Departamentos con más registros.

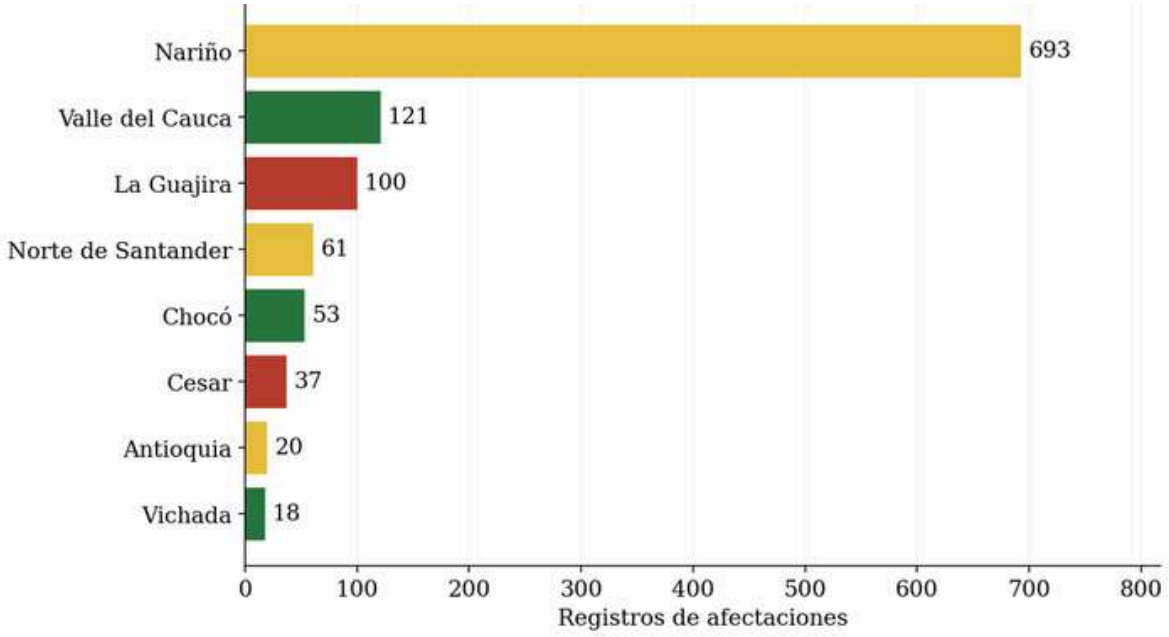

Actores registrados y atribución

En 549 de los 1.210 hechos (45,4 %) no se identifica al actor responsable. Otros 11 registros tienen datos que no permiten identificarlo, esto es relevante para precisar el temor que generan sobre la población estos hechos.

La Segunda Marquetalia reúne 102 registros; las disidencias sin estructura precisada, 29; Comuneros del Sur, 53; el ELN, 57, y la Fuerza Pública, 35. Además, hay 81 registros con atribuciones múltiples.

Agrupamos bajo un mismo nombre a las AGC, el EGC y el Clan del Golfo, mientras que las referencias a frentes, columnas y FARC se mantienen en grupos separados. Fuera de la gráfica quedan seis agrupaciones que suman 43 registros, además de los 11 que no identifican actor.

Gráfica 5. Agrupaciones según el actor atribuido[1]

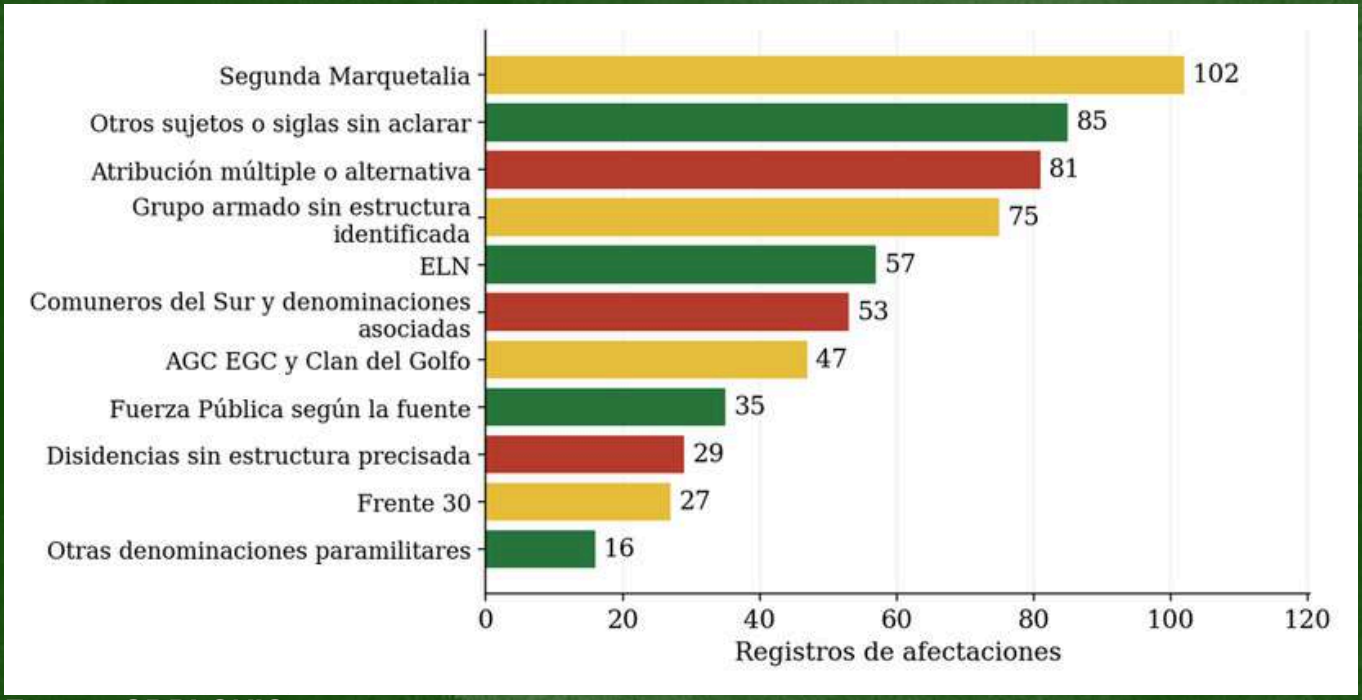

Fuente: ODPI-ONIC

Modalidades de afectación y actores mencionados

Entre estas agrupaciones, las disidencias sin estructura precisada concentran 7 registros de homicidio; el ELN, 16 de reclutamiento forzado, y la Segunda Marquetalia, 19 de reclutamiento y 23 de amenaza individual. Los registros con atribuciones múltiples reúnen 26 casos de confinamiento y 24 de desplazamiento colectivo, por lo que para entender el daño colectivo es necesario reconstruir lo que hizo cada actor.

Gráfica 6. Afectaciones por agrupación de actores.

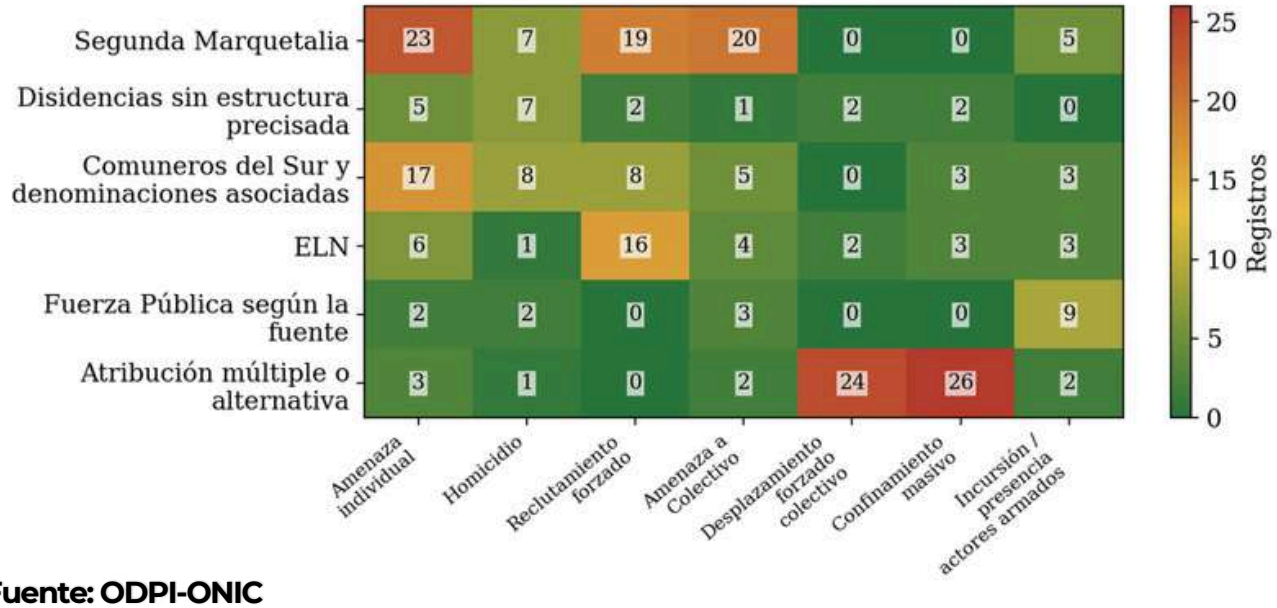

Fuente: ODPI-ONIC

Afectaciones por macrorregional ONIC

La macrorregional Occidente concentra 906 registros, el 74,9 % del total. Le siguen Norte, con 160; Orinoquía, con 38; Centro Oriente, con 78, y Amazonía, con 23.

En la Macro Occidente sobresalen 213 amenazas individuales, 104 homicidios y 102 casos de reclutamiento. En la Macro Norte se registran 19 casos de confinamiento y 14 de desplazamiento colectivo; en la Macro Amazonía, 7 de confinamiento y 6 de homicidio. Estas diferencias nos indican que la respuesta debe combinar protección, prevención del reclutamiento y acceso humanitario.

Desde la Consejería de derechos de los pueblos indígenas, derechos humanos y paz ONIC, proponemos en cada macrorregional, las prioridades de alimentación, salud, movilidad, protección y continuidad cultural deben concertarse con sus autoridades.

Gráfica 7. Afectaciones por macrorregional ONIC.

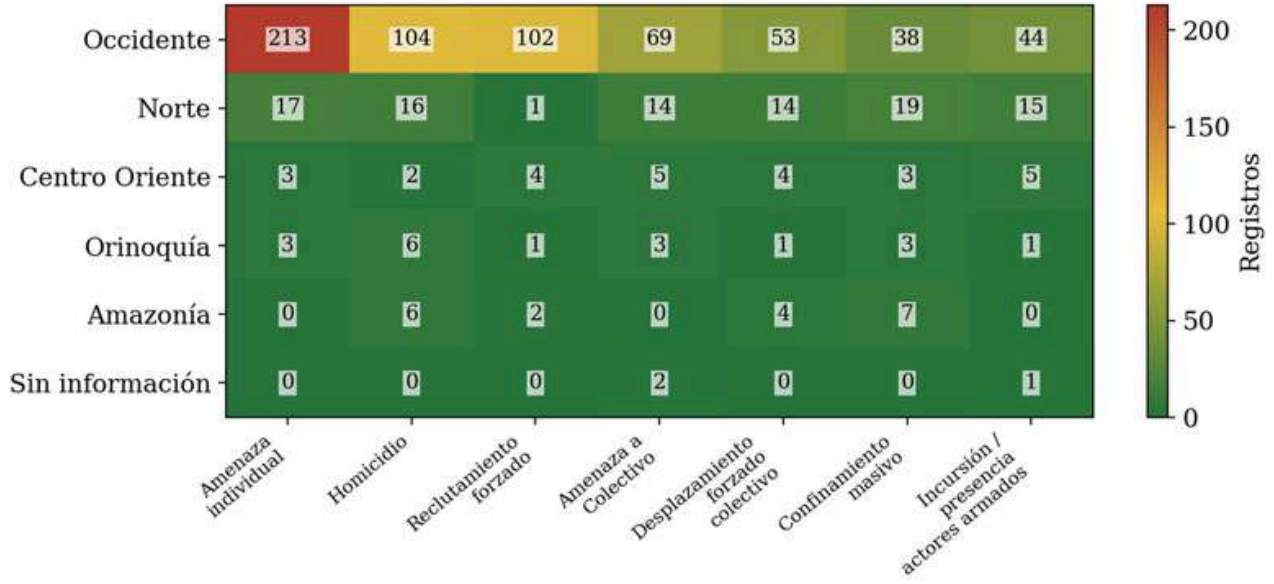

Fuente: ODPI-ONIC

Protección colectiva y enfoque de mujer, familia y generación

La respuesta debe reconocer los daños al territorio y a la autonomía, además de las afectaciones a las personas. El Decreto Ley 4633 de 2011 reconoce la dimensión colectiva del daño, el daño cultural y territorial, así como las afectaciones a la autonomía e integridad política y organizativa de los pueblos indígenas (en particular, arts. 14, 33, 41 a 46 y 54 a 56). Este marco respalda una atención que proteja la unidad familiar, las prácticas culturales, el gobierno propio y la relación integral con el territorio.

El Auto 004 de 2009 advirtió el riesgo de exterminio físico y cultural de pueblos indígenas y la necesidad de respuestas diferenciadas frente al conflicto armado, el desplazamiento y sus factores vinculados y subyacentes.

Es necesario valorar la situación de las mujeres en cuanto a autonomía, salud sexual y reproductiva, seguridad, participación y liderazgo, así como su posibilidad de cultivar, recoger agua y moverse libremente. Los 8 registros de abuso sexual y el registro de feminicidio corresponden a esas categorías, pero no son un inventario completo de la violencia contra las mujeres. Deben existir rutas de atención confidenciales que no obliguen a las sobrevivientes a exponerse públicamente ni a repetir su relato sin necesidad.

En las familias hay que verificar si se han producido separaciones, pérdida de personas cuidadoras, cambios en el sustento o sobrecarga de cuidado. Los apoyos alimentarios, de salud y de transporte deben permitir mantener los vínculos familiares y evitar retornos impuestos. La muerte o el reclutamiento de una sola persona puede desorganizar todo el cuidado y la producción de la comunidad.

Para prevenir el reclutamiento se requiere continuidad educativa, espacios propios para la juventud y alternativas de protección definidas con las autoridades. La atención a las personas mayores debe preservar la medicina propia, la lengua, la memoria y la transmisión de saberes.

RECOMENDACIONES DE LA ONIC

Atención humanitaria en corredores y territorios bajo control armado

Desde la Consejería proponemos identificar las regiones más vulnerables, construir protocolos y concertar corredores o centros humanitarios con las autoridades indígenas y los actores humanitarios. Planteamos esta propuesta en dos modalidades que se complementan: el acceso seguro a través de rutas en disputa y la atención permanente a las comunidades que viven bajo restricciones prolongadas.

Acceso a través de caminos y ríos

Cuando el problema sea llegar al territorio, proponemos evaluar las rutas, los medios de transporte y las condiciones para la evacuación médica, el abastecimiento y el desplazamiento de equipos de salud. Una ruta solo debe activarse si hay garantías que se puedan verificar y con un acompañamiento aceptado por las autoridades y las organizaciones humanitarias. También deben acordarse mecanismos para suspenderla si cambian las condiciones, sin exponer a la Guardia Indígena a tareas de confrontación o desminado.

Permanencia en comunidades bajo restricciones prolongadas

Donde el control armado está consolidado, abrir una ruta por unas horas no es suficiente. Se necesitan puntos comunitarios de atención o centros humanitarios concertados, abastecimiento periódico, agua segura, comunicaciones, atención móvil y seguimiento a la protección. Estos espacios deben mantener su carácter civil y ser culturalmente adecuados. Su ubicación y funcionamiento requieren una valoración del riesgo, porque una declaración unilateral no garantiza seguridad ni protección frente a ataques.

Respuesta acordada y responsabilidades verificables

Proponemos un protocolo que empiece con la alerta de la comunidad y la verificación de sus necesidades; siga con la concertación de la modalidad, las rutas y las responsabilidades; active la respuesta con las entidades competentes y las organizaciones humanitarias; y mantenga el seguimiento hasta que se restablezcan las condiciones de vida. La ayuda urgente y los trámites de registro deben avanzar al mismo tiempo, sin que las demoras administrativas se conviertan en una excusa para desatender necesidades esenciales. La cooperación complementa la respuesta del Estado y debe documentar sus vacíos.

El CICR, la Cruz Roja, las agencias humanitarias, la Defensoría del Pueblo y las entidades territoriales pueden participar según sus mandatos y decisiones. Cuando su divulgación pueda aumentar el riesgo, las comunicaciones deben manejarse con reserva.

Los 1.210 hechos documentados por el ODPI-ONIC durante el periodo analizado evidencian que la violencia contra los pueblos indígenas no puede comprenderse únicamente a partir de homicidios, combates o desplazamientos. También se expresa en amenazas, reclutamiento, confinamiento, control de la movilidad, presencia armada y afectaciones al gobierno propio, al territorio y a la continuidad cultural.

La concentración de registros en determinados pueblos y regiones exige respuestas urgentes, sin que un menor número de registros en otros territorios pueda interpretarse como ausencia de riesgo.

Para la ONIC, la paz no se reduce al silenciamiento de los fusiles. Se expresa en el buen vivir comunitario, en equilibrio y armonía con el territorio y la naturaleza en sus dimensiones materiales e inmateriales; comprende autonomía, gobierno propio, movilidad, seguridad alimentaria, espiritualidad, protección de los sitios sagrados y transmisión de saberes. Esta visión encuentra respaldo en el desarrollo constitucional de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y en el Auto 004 de 2009, que advirtió el riesgo de exterminio físico y cultural y la necesidad de respuestas diferenciadas frente al conflicto y sus factores vinculados y subyacentes. Fortalecer la capacidad propia de monitoreo de la ONIC y de sus organizaciones filiales es, además, una herramienta para la prevención, la exigibilidad de derechos, la incidencia política y la construcción de una paz territorial con enfoque étnico.

Anexo gráfico 1: Registros anuales de afectaciones desde el 1 de enero de 2016 hasta 2 de octubre de 2026.

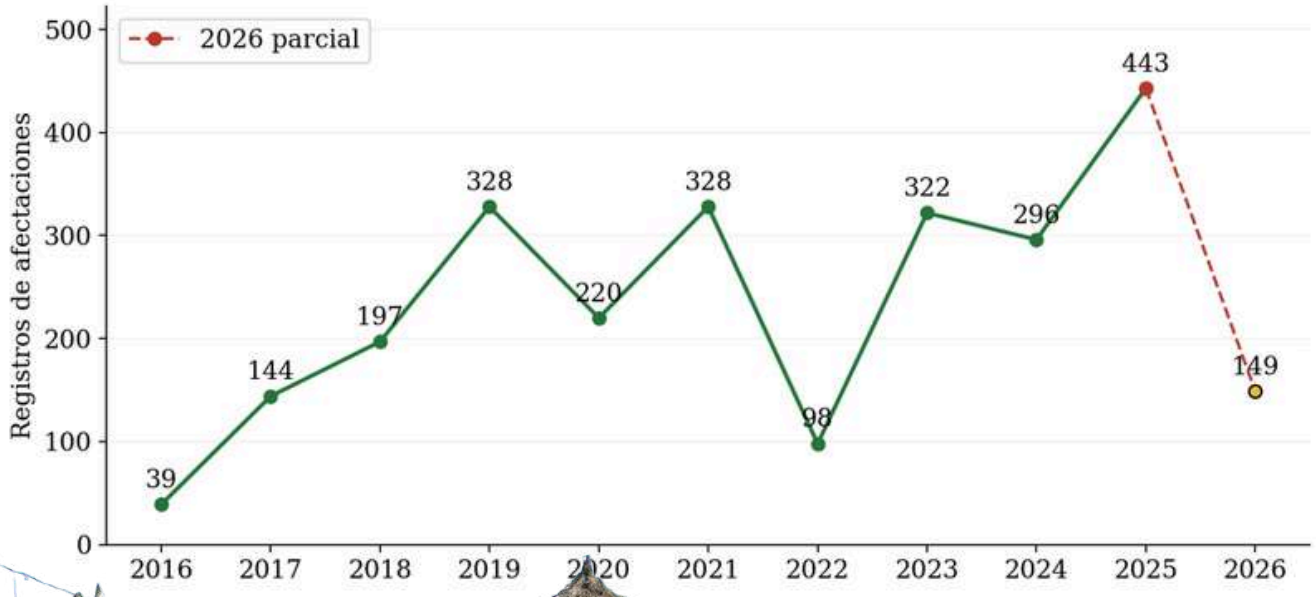

Fuente: ODPI-ONIC

Anexo gráfico 2: comparación mensual de 2025 y 2026

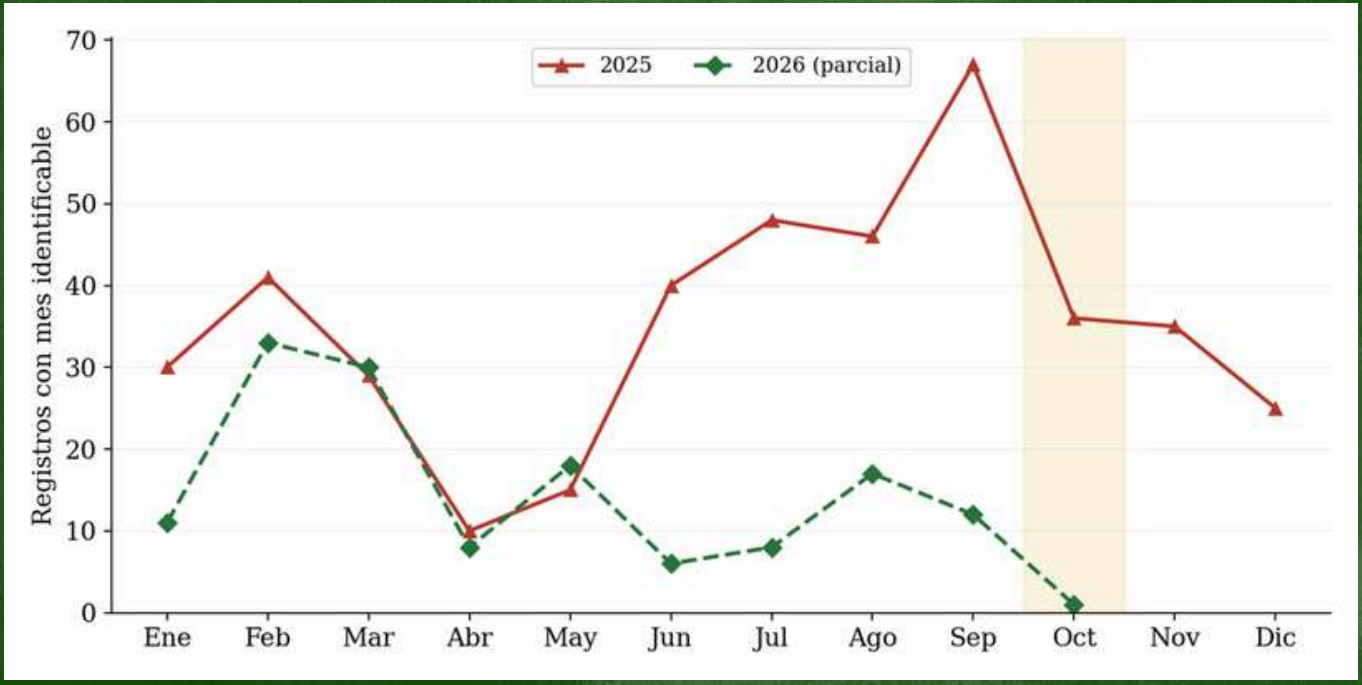

Fuente: ODPI-ONIC

Anexo gráfico 3. Registros por mes de ocurrencia.

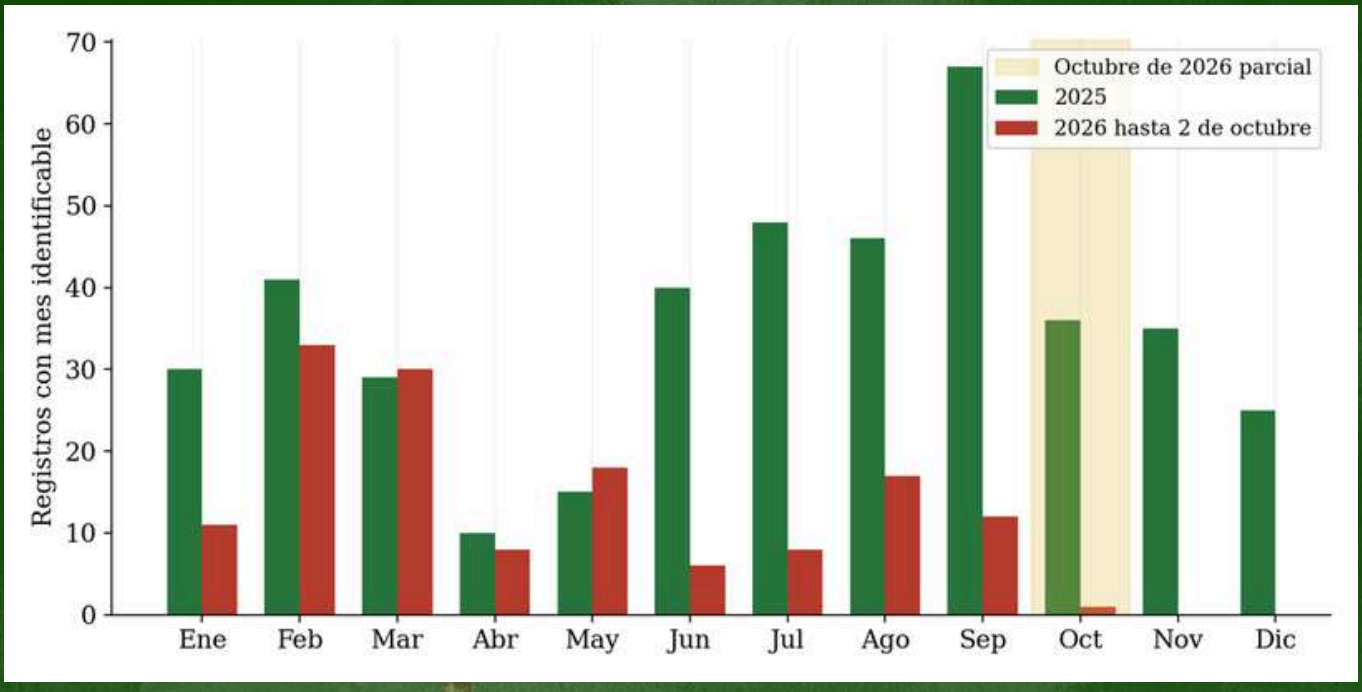

Fuente: ODPI-ONIC

Anexo gráfico 4: Comparación anual de cinco categorías seleccionadas, en dos paneles.

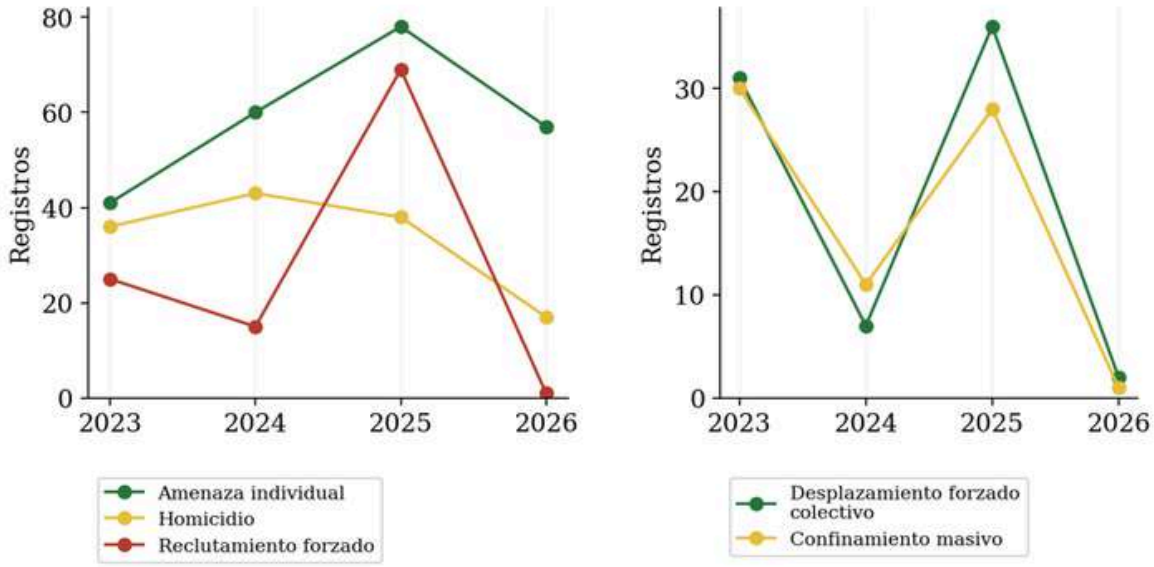

Fuente: ODPI-ONIC

Anexo gráfico 5: distribución territorial de los hechos 2023–2026.

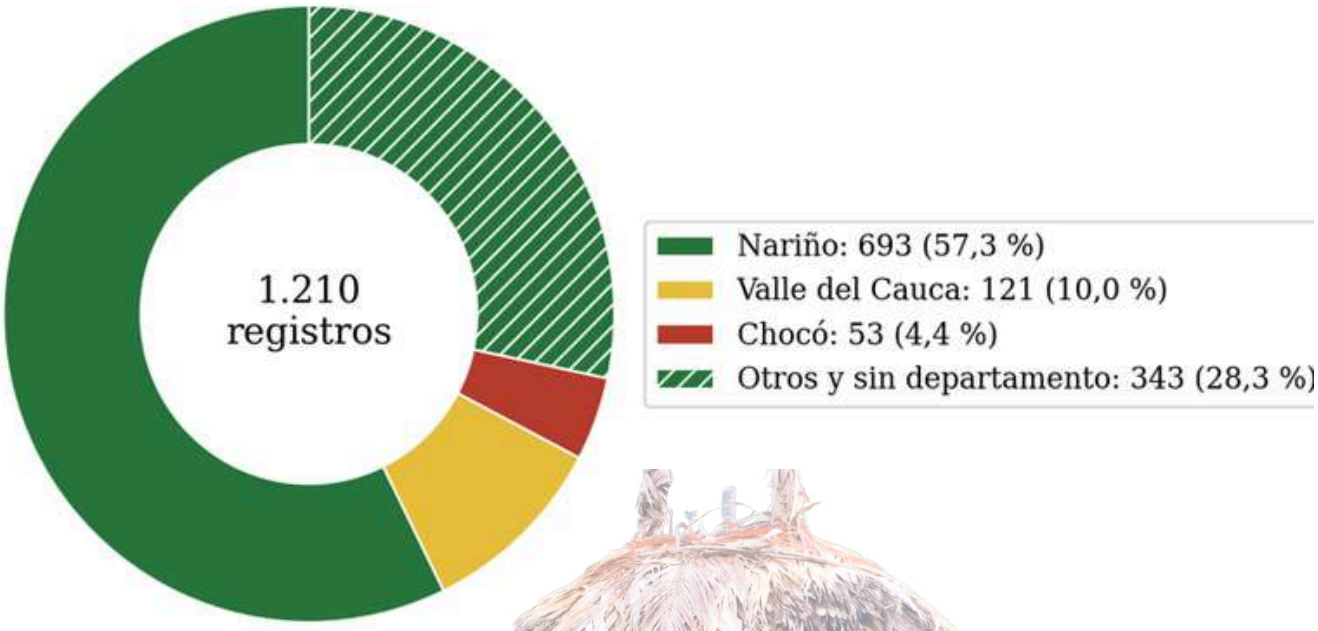

Fuente: ODPI-ONIC

RECOMENDACIONES POR INSTITUCIÓN

Diana Ricaurte Vargas, Coordinadora representación judicial ONIC ante la JEP.

Ministerio del Interior
Convocar con las autoridades indígenas un plan interinstitucional para los territorios priorizados. Articular la prevención y la protección colectiva y revisar la respuesta a las alertas.

Unidad Nacional de Protección
Priorizar la evaluación de los riesgos individuales y colectivos documentados. Concertar medidas adecuadas a los desplazamientos fluviales y rurales y fortalecer las capacidades de autoprotección y de la Guardia Indígena desde su carácter propio.
Medidas concertadas e implementadas y evaluación de su eficacia con las comunidades.

Defensoría del Pueblo
Contrastar los hallazgos del informe con el seguimiento territorial y las alertas tempranas. Acompañar a las comunidades y promover canales seguros para reportar riesgos y activar la respuesta competente.

Procuraduría General de la Nación
Realizar seguimiento preventivo al cumplimiento de los compromisos de protección y atención. Requerir explicaciones sobre demoras y valorar las actuaciones de su competencia cuando corresponda.

Balance público de compromisos, avances y pendientes, con reserva de los datos sensibles.

Unidad para las Víctimas
Coordinar con las entidades territoriales atención humanitaria culturalmente adecuada para desplazamiento y confinamiento. Acompañar la identificación de necesidades colectivas y la reparación según las rutas aplicables.

ICBF
Acordar con autoridades indígenas acciones de prevención del reclutamiento y atención a la niñez afectada. Conectar las rutas de protección con los entornos familiares, comunitarios y educativos, evitando exposición y estigmatización.

Fiscalía General de la Nación
Priorizar investigaciones sobre amenazas, homicidios y reclutamiento a partir de los patrones documentados. Contrastar las atribuciones registradas y facilitar denuncia segura y protección de víctimas y testigos mediante las rutas competentes.

Oficina del Consejero Comisionado de Paz
Garantizar participación efectiva de los pueblos indígenas en los procesos que afecten sus territorios. Promover compromisos humanitarios sobre movilidad, protección de la niñez y respeto al gobierno propio. Sesionar el Mecanismo Nacional de Participación Indígena en procesos de paz.

Ministerio de Defensa y Fuerza Pública
Adoptar medidas de protección de la población civil y prevención de afectaciones en las operaciones. Respetar el gobierno propio y los lugares comunitarios y esclarecer por las vías competentes los registros que señalan participación de la Fuerza Pública.

Cancillería
Facilitar interlocución con mecanismos internacionales de derechos humanos y articular seguimiento a los riesgos en territorios indígenas fronterizos, con participación de las autoridades concernidas.

Gobernaciones y alcaldías
Actualizar planes de contingencia con participación indígena, disponer recursos y asegurar acceso a servicios durante las emergencias. Coordinar la atención para evitar trámites repetidos y vacíos entre entidades.

Cooperación internacional y organismos humanitarios
Apoyar el Observatorio y las capacidades propias de prevención. Evaluar con las comunidades mecanismos seguros de acceso humanitario y acompañamiento.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Agencia Nacional de Minería – ANM, “Ficha departamental Nariño”, actualización consultada en 2025; portal de datos y fichas departamentales de la ANM.

- Agencia Nacional de Minería – ANM, información institucional sobre actividad minera, áreas de reserva especial y formalización minera en Chocó.

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC; Ministerio de Minas y Energía. (2022). Colombia: explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota 2021 . Bogotá DC: ONUDD–SIMCI. Véase también: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. (2026). Colombia: monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2024 . Bogotá DC: ONUDD–SIMCI.

- Agencia Nacional de Minería – ANM, fichas de níquel, Córdoba y proyecto Cerro Matoso; información de seguimiento y control minero.

- Agencia Nacional de Minería – ANM, fichas de La Guajira y carbón; información sobre Cerrejón, producción carbonífera y corredores de exportación.

- Agencia Nacional de Minería – ANM. Datos Abiertos y Catastro Minero Colombiano. Consulta de títulos mineros, solicitudes, minerales, estado jurídico y ubicación geográfica.

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Información de licenciamiento y seguimiento ambiental del sector hidrocarburos.

- Ministerio de Transporte y Departamento Nacional de Planeación, información pública sobre la Transversal del Catatumbo.

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, “Reporte de Análisis Regional del Putumayo 2025” e información pública de proyectos de hidrocarburos. ANLA, reportes regionales y de seguimiento ambiental en Caquetá.

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, información pública de licenciamiento y seguimiento de proyectos de hidrocarburos, energía e infraestructura.

- CICR. Informe de la situación humanitaria de Colombia en 2025, publicado el 12 de mayo de 2026: https://www.icrc.org/es/publicacion/informe-de-la-situacion-humanitaria-de-colombia-en-2025
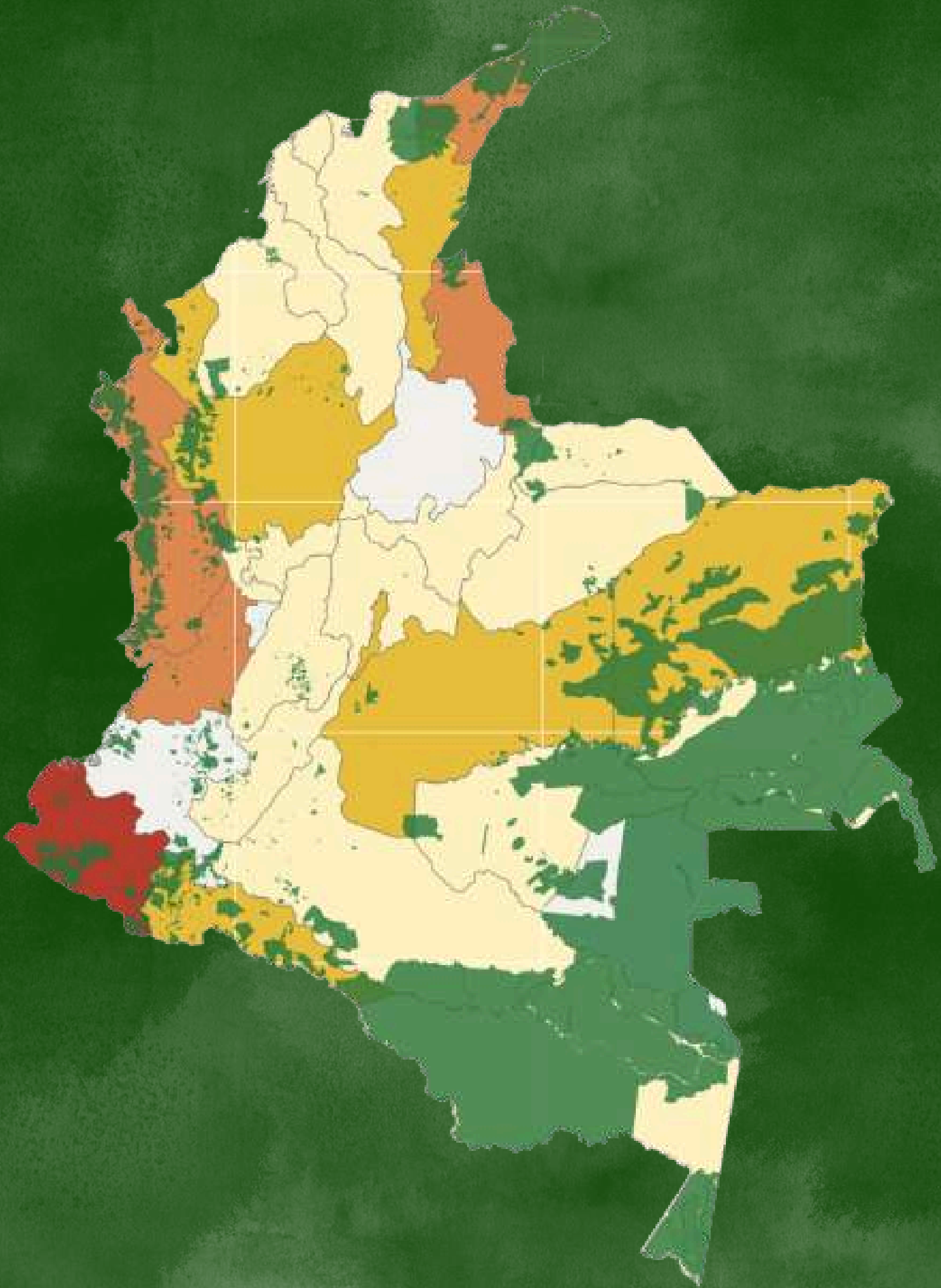
La fuerza de la casa grande está en la unidad de los territorios y en los sistemas de conocimiento para volver al origen.